

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 25 de Febrero de 1998.

Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Ing. Bautista Mendioroz Su despacho

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno - Dirección de Tierras -, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Nilda Raquel Nervi, Alcides Pinazo, Carlota García, Raúl Hernán Mon, Guillermo Grosvald, Silvia Cristi

na Jañez



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno -Dirección de Tierras-, a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Alcides PINAZO, Nilda Raquel NERVI, Carlota GARCIA, Raúl Her nán MON, Silvia Cristina JAÑEZ y Guillermo GROSVALD; de con formidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Nombre y apellido o razón social del total de ocupantes de tierras fiscales en la comuna rural de El Manso, con indicación de la cantidad de hectáreas de cada uno de ellos.
- 2.- Totalidad de hectáreas de la comuna El Manso, y totali dad de hectáreas ocupadas.
- 3.- Plano de la comuna, con los actuales ocupantes.

VIEDMA,